



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343-060-2016-00022-00
Demandante : EDUARDO LARRAHONDO CAICEDO Y OTROS
Demandado : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL
Providencia : Ordena librar oficio

1. ANTECEDENTES

Se allegó respuesta al oficio 411 el cual fue respondido parcialmente y remitido a otra dependencia para dar respuesta.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior y que se redirigió la solicitud al Comandante del Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 12.

Se ordenará oficiar al citado Comandante a fin de que dé respuesta al requerimiento realizado por el Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor BRIM27 en Oficio 2740 de fecha 01 de agosto de 2017.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Oficiar al Comandante del Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 12, a fin de que dé respuesta al requerimiento realizado por el Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor BRIM27 en Oficio 2740 de fecha 01 de agosto de 2017. Para lo cual contará con el término improrrogable de Cinco (5) días contados a partir del día que sea recibido en su dependencia.

SEGUNDO: El oficio deberá ser tramitado por la parte actora una vez la Secretaría lo ponga a su disposición y para mayor claridad de lo solicitado deberá adjuntar copia del folio 177.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 90 del QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS
Secretario